

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio N° 110013103021-**2008-00405**-00

Respecto de la solicitud de desistimiento de la acción elevada por la señora ADRIANA STELLA PAGOTES, se le pone de presente que la misma deberá ser elevada por la totalidad de las personas que integra la parte demandante y a través de apoderado judicial. Dado que la petición no cumple estos mínimos requerimientos, el Despacho la niega.

Téngase en cuenta que, dentro de este asunto, las partes no demostraron interés en la práctica de las pruebas decretadas.

Continuando con el trámite del proceso, y para efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. General del Proceso., se señala la hora de las 10:00 am del día 28 del mes de febrero del año 2022.

Se relieva a las partes intervenientes que para la fecha indicada se verificará la **audiencia de instrucción y juzgamiento**.

Para el efecto, las partes y sus apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales y documentos aportados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma (dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co y jmolinai@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFIQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-

SC-2008-0405